



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS SOCAVONES MEJORAMIENTO DE REDES SANITARIAS CONDOMINIO BUENAVENTURA Y PAMPA MAR I, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 008 ./

IQUIQUE, 9 ENE 2024

VISTO:

- a) El D.S. N°255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N°111/2021, de esta Seremi, que dispone llamado regional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo segundo, de la atención a condominios de viviendas sociales y económicos emplazados en suelo de condición salina en la región de Tarapacá.
- c) La Resolución Exenta N°359/2021, de esta Seremi, que modifica la resolución señalada en el visto anterior y aprueba nómina de proyectos.
- d) La Resolución Exenta N°532/2023 de esta Seremi, que aprueba nuevo plazo de vigencia para subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto "Socavones mejoramiento de redes sanitarias condominio Buenaventura y Pampa Mar I, de la comuna de Alto Hospicio.
- e) La Resolución Exenta N°6042/2017 y sus modificatorias, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretaríos Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Exento Ra N°272/32/2023 (V. y U.), que establece el orden de subrogancia del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Oficio electrónico N°1870, de fecha 19.12.2023, el Serviu región de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a los proyectos Socavones Mejoramiento de Redes Sanitarias Condominio Buenaventura (134 familias) y Pampa Mar I (103 familias) de la comuna de Alto Hospicio.
- 2) Que, el Oficio citado en el considerando anterior acompaña Informes Técnico y Solicitudes de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio, todos de fecha 14.12.2023, respecto de cada uno de los proyectos, que dan cuenta sobre el estado de avance de las obras y contiene los fundamentos por los cuales los proyectos no han finalizado en su plazo original, los cuales se dan por reproducidos. Respecto del proyecto condominio Buenaventura este cuenta con un avance del 79,79%, mientras que el proyecto condominio Pampa Mar I tiene un 92,76% de avance. Por último, se indica que se cuenta con los recursos presupuestarios para realizar pagos durante el presente año.
- 3) Que, la Resolución Exenta N°6042/2017 y sus modificatorias, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretaríos Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prórrogas o

nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Decreto Supremo N° 255/2006 (V. y U.).

- 4) Que, el Ordinario N°010/2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 5) El correo electrónico del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, de fecha 21.12.2023 que da cuenta del visto bueno, conforme la revisión de los antecedentes, a la solicitud de nuevo plazo para vigencia de subsidios para los proyectos Socavones Mejoramiento de Redes Sanitarias Condominio Buenaventura (134 familias) y Pampa Mar I (103 familias), de la comuna de Alto Hospicio, enviada mediante oficio electrónico N°1870 del 19.12.2023.
- 6) Que, la información proporcionada por Serviu Tarapacá, amerita que esta Seremi otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar a los proyectos que se individualizarán a continuación:

RESOLUCIÓN:

1. **OTÓRGUESE** nuevo plazo, hasta el 31 de julio de 2024, para la vigencia de certificados de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a los proyectos Socavones Mejoramiento de Redes Sanitarias Condominio Buenaventura (134 familias), y Pampa Mar I (103 familias) de la comuna de Alto Hospicio.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando 2° de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GODELIVER ARRIAGADA GONZALEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

GAG/YMA/VGC/YLL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional
- Dirección Serviu región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios Serviu Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes